

ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR

JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Conforme a lo establecido en el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, por medio de la cual se adiciona un Numeral al Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007; y el Decreto 1510 del 17 de Julio de 2013, procede la entidad a realizar los estudios previos para la celebración mediante la modalidad de selección del contratista bajo el procedimiento de Mínima Cuantía, para la adquisición de unos equipos de cómputo para la Asamblea Departamental.-

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Constitución Política de Colombia en su Artículo 2, determina que: "Son fines del Estado son los de servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en ella; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo".

La Asamblea Departamental como entidad del Estado, con autonomía política, administrativa y fiscal, debe ejercer su competencia y funciones dentro de los límites que le señalan la Constitución y la Ley; corresponde a la Asamblea Departamental, por conducto de su Presidente, efectuar los procesos necesarios para la adquisición y provisión de bienes, suministros de materiales de oficina y equipos para asegurar el eficiente cumplimiento de sus funciones.-

El pasado 27 de febrero de 2017, infortunadamente se presentó una conflagración en las instalaciones de la Asamblea Departamental, dejando inservibles los equipos de cómputo del área contable de la entidad, lo que hace necesario, que para el efectivo cumplimiento de las funciones que por ley corresponden, contratar la compra de equipos de cómputo con el respectivo software que más adelante se indicará, para posibilitar contar con las herramientas tecnológicas necesarias para cumplir con su finalidad. Se debe indicar que esta compra, por lo pequeño del presupuesto, no es suficiente para satisfacer la necesidad actual de equipos de la entidad.-

En el anexo adjunto se relacionan los equipos de cómputo, el software de contabilidad, impresora, mueble para ubicar los equipos y estabilizador de voltaje que se requiere para el cumplimiento de las funciones operacionales propias de la entidad. (Anexo N° 2)

2. OBJETO A CONTRATAR

El objeto de la contratación es la compra de equipos de cómputo, impresora y estabilizador de voltaje.-

2.1 OBJETO SEGÚN LA CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

De conformidad a lo dispuesto por el Decreto 1510 de 2013, la clasificación de bienes y servicios requerida para el presente objeto contractual es la siguiente:

San Andrés Islas Av. Newball No.6-92 Carpinter Yard
Telefax 5127179-5127183
Correo electrónico: asambleadepartamentalsai@hotmail.com

Continuación estudios previos Elementos de Papelería e implementos de oficina pagina

43211507	Computadores de escritorio
43212110	Impresoras de múltiples funciones
43211613	Estabilizador de voltage
43211618	Video bean

2.2.EXIGENCIAS TÉCNICAS

Ficha Técnica del Producto

Denominación del bien o servicio	Equipos de cómputo
Cantidad	2
Descripción general	Computador desktop 400 G2.5 SFF
Observaciones:	-Los equipos deben contar con garantía de al menos 1 año.- -Presentar certificación directa del fabricante y/o del distribuidor autorizado para la garantía.-
Denominación del bien o servicio	Impresoras de múltiples funciones
Cantidad	3
Descripción general	Impresión en negro hasta de 40ppmm/ escáner de Alimentador automático, manejo de papel bandeja de 1ª 100 hojas.
Observaciones:	-Los equipos deben contar con garantía de al menos 1 año.- -Presentar certificación directa del fabricante y/o del distribuidor autorizado para la garantía.-
Denominación del bien o servicio	Estabilizador de voltage
Cantidad	2
Descripción general	Estabilizadores de voltage de 1000 amp
Observaciones:	Garantía de 6 meses
Denominación del bien o servicio	Video bean
Cantidad	1
Descripción general	Video vean led hd
Observaciones:	Garantía de 6 meses

3. ANALISIS DEL SECTOR

3.1 CONDICIONES LEGALES, COMERCIALES, FINANCIERAS, ORGANIZACIONALES, TÉCNICAS Y DE RIESGO DEL SECTOR

3.1.1. CONDICIONES LEGALES

- **NORMATIVA APLICABLE AL DEPARTAMENTO:** La asamblea se somete en materia contractual a la Ley 80 de 1993, Ley 915 de 2004, Ley 1474 de 2011, Decreto ley 019 de 2012, Decreto 1510 de 2013, Decreto 2762 de 1991, Decreto 2171 de 2001
- **NORMATIVA APLICABLE A LA ACTIVIDAD DEL CONTRATISTA:** Código Civil, ley 256 de 1996, Decreto 410 de 1971.
- **NORMATIVA APLICABLE AL CONTRATO:** Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Código Civil, Código de Comercio.

3.1.2. CONDICIONES COMERCIALES, ORGANIZACIONALES Y TÉCNICAS

San Andrés Islas Av. Newball No.6-92 Carpinter Yard
 Telefax 5127179-5127183
 Página web: www.asamblea-sanandresislav.gob.co

*Continuación estudios previos Elementos de Papelería e implementos de oficina
pagina*

En el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina ha analizado que existen personas naturales y jurídicas, que podrían participar en el proceso de selección. Para tales efectos, la Asamblea Departamental a través de la Secretaria de General ha solicitado cotización a varios establecimientos de comercio dedicados a la venta del objeto contractual, donde se pudo verificar el precio promedio de las mismas que se ve reflejado en el presupuesto oficial (en el cual se incluyen las proyecciones por concepto de impuestos o cargas tributarias asumidas por el futuro contratista).

En el departamento archipiélago existen más de diez (10) distintos empresarios que podrían participar en el proceso:

- Acaribe Libros Ltda
- R y R Islas SAS
- inversiones Power Innovation SAS
- Servi Computo –Centro de Servicio

3.1.3. CONDICIONES FINANCIERAS.

La Asamblea Departamental, encuentra que el análisis financiero del sector NO es determinante en el presente caso, en razón a la finalidad del objeto del contrato y a las condiciones de ejecución y cuyo pago se hará a EL CONTRATISTA, previo recibido a satisfacción del mismo.

3.1.4. ANÁLISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO.

Ver formato Matriz de riesgos fuera de la invitación.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS.

4.1. CRITERIOS DE SELECCIÓN REFERIDOS A CONDICIONES Y CALIDADES DE LOS PROPONENTES.

4.1.1 CAPACIDAD JURÍDICA

En el Departamento Archipiélago existen aproximadamente seis personas naturales y jurídicas constituidas para prestar este tipo de bien y de servicios lo que les permitiría poder participar dependiendo la cuantía en los procesos que convoque el Departamento sin temor a una declaratoria de desierta de la invitación.

4.1.2 EXPERIENCIA

Durante los últimos dos años la Entidad, ha convocado a personas naturales y jurídicas para que ofrezcan los productos relacionados en el objeto a contratar, donde se han presentado variedad de oferentes muy competitivos y expertos en la materia, y los resultados han sido satisfactorios, por lo que se puede deducir que las personas que comercializan el objeto contractual en el Departamento, cuentan con la suficiente experiencia, técnica y operativa para presentar propuestas que le interesen a la Entidad.

4.1.2 CAPACIDAD FINANCIERA:

Ver numeral 3.1.3 del presente estudio.

4.1.3 OTRAS CONDICIONES DE LOS PROPONENTES:

San Andrés Islas Av. Newball No.6-92 Carpinter Yard
 Telefax 5127179-5127183
 Página web: www.asamblea-sanandresislas.gov.co
 Correo electrónico: contactenos@asamblea-sanandresislas.gov.co
asambleadepartamentalsai@hotmail.com

Continuación estudios previos Elementos de Papelería e implementos de oficina pagina

Para desarrollar el objeto del contrato, se requiere ser persona natural o jurídica con establecimiento abierto al público en la Isla de San Andrés, por lo cual debe contar con lo siguiente:

Ser comerciante inscrito en el registro mercantil como persona jurídica o persona natural.

Estar inscrita su actividad en el Registro Único Tributario RUT de la DIAN.

Contar con experiencia relacionada con el objeto a contratar.

Contar con personal idóneo y suficiente para desarrollar la actividad comercial.

Cumplir con el pago de aportes del Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales de acuerdo con los señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y modificado por el artículo 1 de la Ley 828 de 2003, Ley 1122 de 2007.

PRESUPUESTO OFICIAL:

VALOR: el valor de contrato será por la suma de **DOCE MILLONES DE PESOS (\$12.520.000) m/cte** por lo tanto la oferta económica no podrá superar el valor tope unitario y la sumatoria total de los ítems, relacionados en el numeral 6 del presente estudio.

4.2.2. PLAZO: Se estima un plazo de ejecución de las actividades objeto del contrato será por diez (10 días contados a partir del acta de inicio.

4.2.3 CONDICIONES TÉCNICAS:

Contar con experiencia en relacionada con el objeto a contratar.

Cumplir con los requisitos mínimos de carácter técnico:

4.2.4 GARANTIA DE CALIDAD

Conforme al artículo 87 del Decreto 1510 del 17 de Julio de 2013 la entidad estatal será libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición de grandes superficies. En el presente caso, dada la naturaleza misma del objeto y aunque no se hará entrega de anticipo la entidad requerirá para el presente proceso la constitución de Garantía Única de cumplimiento que ampara el siguiente riesgo:

↓ **Cumplimiento del contrato**, pago de multas, cláusula penal pecuniaria y demás sanciones, deberá ser equivalente al **10%** del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo del mismo y cuatro (4) meses más.

↓ **De Buena Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes Suministrados**: Equivalente al **50%** del valor total del contrato con una vigencia igual al plazo del mismo y un (01) año más

5. PERMISOS, AUTORIZACIONES Y LICENCIAS REQUERIDAS.

Para la celebración del presente contrato la Asamblea Departamental en el numeral 1 del artículo 57 de la ordenanza 005 de 2009, establece que una de las funciones del presidente de la Asamblea Departamental es Ser el Ordenador del gasto y representar legalmente a la Entidad.

San Andrés Islas Av. Newball No.6-92 Carpinter Yard

Telefax 5127179-5127183

Página web: www.asamblea-sanandresislas.gov.co

Correo electrónico: contactenos@asamblea-sanandresislas.gov.co
asambleadepartamentalsai@hotmail.com

*Continuación estudios previos Elementos de Papelería e implementos de oficina
pagina*

6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO. JUSTIFICACIÓN Y ESTUDIO DE MERCADO. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

El valor del contrato será por el menor valor ofertado, en el costo de los insumos se estableció el siguiente cuadro (de cotizaciones adjuntas).

Que Existe disponibilidad para atender el gasto, según certificado de disponibilidad presupuestal: No. 018 del 02 de ABRIL de 2017, expedido por el Profesional Universitario del Área Financiera.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
43211507	Computadores de escritorio	UND	2	2.560.000	5.120.000
43212110	Impresoras de múltiples funciones	UND	3	1.466.666	4.400.000
43211613	Ups 1000 watts	UND	2	400.000	800.000
43211618	Video Bean LED HD	UND	1	2.200.000	2.200.000

NOTA: Se aclara, que para la propuesta económica los proponentes deben cotizar el valor unitario respetando el valor tope. Se rechazará aquella propuesta que supere los valores tope unitario y el valor total de la sumatoria de dichos valores unitarios.

La adjudicación del contrato se hará por el valor del presupuesto oficial del pliego de condiciones y la entidad de manera periódica hará los pedidos al contratista conforme a las necesidades.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

El plazo de ejecución del contrato será de treinta (30) días contados a partir del cumplimiento de los requisitos para el perfeccionamiento, legalización y el acta de inicio

8. NECESIDAD DE LA INTERVENTORÍA O SUPERVICIÓN.

La Asamblea Departamental ejercerá la vigilancia control y desarrollo del presente contrato a través del Secretario General de la entidad, la supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico sobre el objeto del contrato cuando haya lugar.


BRADISON FERNANDEZ BRYAN
 Presidente de la Asamblea Departamental

San Andrés Islas Av. Newball No 6-92 Carpinter Yard
 Telefax 5127179-5127183
 Página web: www.asamblea-sanandresislas.gov.co
 Correo electrónico: contactenos@asamblea-sanandresislas.gov.co
asambleadepartamentalsai@hotmail.com